



ACTA N° 91
PLENO DE LA JUNTA DE PDI
(23 de febrero de 2022)

Presidente

ANDINA DE LA FUENTE, Diego (UNITOD*)

Asistentes

ALVIR MORENCOS, María (UGT)
CÓRDOBA HERRALDE, Ricardo de (UNITOD*)
HERNÁNDEZ DIAZ-AMBRONA, Carlos (UNITOD*)
ILLANES MUÑOZ, Rafael (CCOO)
MARTÍN DOMINGO, Agustín (CCOO)
MARTÍN HORCAJO, M. Luisa (CCOO)
MEDIAVILLA SALDAÑA, Lázaro (UGT)
PLATERO DUEÑAS, Carlos (CCOO)
SEIJAS MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA, Juan (UNITOD*)
TARQUIS ALFONSO, Ana María (UNITOD*).

No asisten

BENAVENTE PECES, César (UNITOD)
GASCO GUERRERO, Gabriel (UNITOD)
MORATIEL YUGUEROS, Rubén (UNITOD)
OSÉS DEL CAMPO, José David (UNITOD)
PARDO MARTÍN, José Manuel (CCOO)
RODRIGO SANZ, Francisco (CCOO)

Excusan su asistencia

DORADO MARTÍN, Gabriel (CCOO)
MARTÍN RODRÍGUEZ, María (CCOO)

MARTÍNEZ DEL CASTILLO, Jesús (CCOO)
MÉNDEZ LÁZARO, Ana M. (UNITOD)
RODRÍGUEZ SINOBAS, Leonor (UNITOD)
ROJAS SEGURA, Carlos (UGT)
SAA REQUEJO, José Evaristo (CCOO)
VERDÚ VÁZQUEZ, M. Amparo (UNITOD)

Delegados sindicales

Paloma Ramírez de Arellano García-Rojo, delegada
CCOO.

Invitados:

Ignacio Refoyo Román, adjunto a vicerrector.

En el día de la fecha, siendo las 12:20 horas, en la Sala de Juntas 80 del Edificio B del Rectorado, bajo la presidencia del Sr. Andina de la Fuente, se reúnen en segunda convocatoria, las personas señaladas al margen, en sesión plenaria de la Junta del Personal Docente e Investigador de la Universidad Politécnica de Madrid, actuando como **secretario D. Ricardo Córdoba Herralde**.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se inició la sesión de conformidad con el orden del día establecido.

1. Aprobación, si procede, del acta anterior, n° 90

Se aprueba por asentimiento.

* Elegidos originalmente por la lista de SAP.

2. Informe del Presidente

Se ha prohibido la retransmisión de los Consejos de Gobierno. Constituye un paso atrás a 2015 en la transparencia, anticonstitucional de fondo, y con la excusa formal de cumplir la Ley de protección de datos, algo ridículo pues es de rango menor a la Constitución.

3.- Respuesta a las cartas recibidas por la Junta de PDI:

- Del Prof. Iñaki Refoyo, solicitud de amparo a la Junta

El Prof. **Iñaki Refoyo** habla en relación a **Jesús Martínez del Castillo**, que mandó varios correos electrónicos a alumnos descalificándole, que procede a leer. Los correos contenían varias afirmaciones que el Prof. Refoyo considera mentira. Solicita la reprobación de la Junta por estos hechos y unas disculpas públicas por parte de Jesús Martínez del Castillo. La compañera delegada sindical de PAS, **Paloma Ramírez de Arellano**, pone en cuestión las fechas, los correos son de febrero de 2021 y se denuncia en diciembre de 2021 a la Junta. El Prof. Refoyo contesta que en diciembre es cuando le llegaron los correos. En diversas intervenciones hay un acuerdo en que la Junta no es competente para reprobado a un compañero, pues no somos un tribunal para juzgar.

Iñaki Refoyo solicita el poder hablar con Jesús cara a cara y que explique su postura. También pide que se le expliquen las alternativas que tiene para terminar consiguiendo su objetivo de que Jesús Martínez del Castillo le conteste y se disculpe públicamente.

Dado que el Prof. Martínez del Castillo se encuentra de baja y ha solicitado la grabación del debate para su consulta, se decide aplazar las gestiones de este tema hasta el alta de este profesor, conservando la grabación de este pleno para ponerla en su momento a disposición del mismo o de quien la solicite, respetando en cualquier caso la información personal que procediere.

- De la Secretaria General, M^a Teresa González (Anexo I)

Según el Presidente de la Junta, **Diego Andina**, la **Secretaria General** en su escrito del **anexo I**, establece su propia ley, atentando contra el derecho de representación. Según ella “Los representantes solo pueden formar parte de los órganos (en este caso el Claustro) a título personal” y en la práctica prohíbe toda difusión verificable de información de lo tratado en los órganos de gobierno que sea diferente del certificado de acuerdos, conminando a los representantes, e incluso ordenando la destrucción de la información recibida. Interviene **Paloma Ramírez**, explicando que con esto quizá solo quiere significarse que los representantes han de informar filtrando lo que consideren personal de lo que consideren público. El Presidente de la Junta contesta que estas interpretaciones, a su juicio, son erróneas, ya que le obligarían a ocultar información fundamental no sólo al colectivo, sino incluso a los miembros de la Junta. Consultará a un abogado para contestar adecuadamente a la Secretaria General.

- **De la Vicerrectora de Investigación, Asunción Gómez (Anexo II)**

Se traslada, a la vicerrectora de Investigación, fundamentalmente, la pregunta surgida en el pasado Pleno sobre qué umbral(es) han de pasar los Grupos de Investigación para no ser eliminados de acuerdo al nuevo plan de medida de calidad PMCII, que expresamente anula el anterior PMCI. Se adjunta respuesta en anexo II, de la que se deduce que no hay umbrales definidos ni se contempla la eliminación de Grupos de Investigación por el momento, por lo que se entiende que se establecerán umbrales mínimos a superar en todo caso más adelante, una vez haya resultados. Esto es preocupante, ya que abre la posibilidad de arbitrariedad en la elección de baremos, centrándose en qué Grupos pueden pasar y no en qué calidad mínima se exige.

4.- Situación Interinos, emisión de comunicado, si procede.

Todos los interinos y contratados de la UPM con antigüedad mayor del 1 de enero de 2016 tienen derecho a contrato indefinido (estabilización) según la disposición adicional octava de la nueva ley 20/2021 de 28 de diciembre. El gerente no ha dado información de cómo va a cumplir la ley en el caso del PDI, pero en el caso del PAS, su interpretación está dando como resultado el cese de un número importante de interinos con antigüedad mayor a 2016. Lo que propone el Presidente es que busquemos una solución más de acuerdo con la Ley, para proponérsela al gerente. **Paloma Ramírez** informa, literalmente, de las siguientes circunstancias:

- La ley no dice que se les haga fijos sino que tienen derecho a una consolidación, es decir, tienen lamentablemente que pasar un concurso, lo que no interesa a los interinos porque pueden suspender.
- Tenemos que estar dentro de la ley para que nadie lo denuncie.
- Gerencia puede estar pensando “si no superamos el 8% no tienen obligación de hacer nada“

En respuesta, el presidente **Diego Andina** señala que el concurso puede ser concurso de méritos, y no constituye ningún trauma, sin ir más lejos, él mismo conoce bastantes compañeros UPM todavía en activo que son TU por concurso de méritos, sin hacer oposición. En cuanto a seguir la ley, es obvio que lo haremos, pero denunciar es un derecho y siempre puede ocurrir. Y por último, que el límite del 8% está previsto para aplicarse solo a interinos de antigüedad posterior a 2016, porque el resto la UPM está obligada a contratarlos indefinidamente. **Rafael Illanes** interviene señalando que tenemos que ver qué les interesa a los interinos. **Lázaro Mediavilla** piensa que no sabemos qué quieren, pero que la solución que les vale a todos es “donde estás, estás bien”. Interviene **Juan Seijas**, PDI interino y se ofrece a coordinar consulta a los interinos y realizar asamblea, o incluso contactar uno a uno si es necesario, por lo que se acepta su propuesta por asentimiento unánime.

5.- Situación DOCENTIA, emisión de comunicado si procede

Se pide realimentación a los miembros de la Junta sobre su experiencia con el **DOCENTIA** de este año. El **presidente** destaca el incumplimiento de plazos pese a que se ha hecho lo que se ha podido para cumplirlos. Piensa que no es viable el asumir el número de evaluaciones que el rectorado pretende realizar por año, por falta de voluntarios para revisar, máxime cuando solo se les compensa con media hora de reducción de docencia por semana. Se reportan:

- Falta de encuestas de los estudiantes, los Presidentes de las Comisiones no saben cómo asumir este problema que tiene un peso alto en la evaluación. Para colmo, se observa que los estudiantes con quejas o visión negativa están siempre más dispuestos a acordarse de realizar las encuestas que los satisfechos.
- Los revisores son juez y parte.
- El año que viene será el primero con DOCENTIA obligatorio, pero no van a poder realizarse todas las revisiones obligatorias que se planean. Un absurdo.

6.- Ruegos y preguntas

Carlos Platero:

- recuerda la importancia y el sacrificio que ha costado a generaciones el obtener representación sindical para que luego demos prioridad a otras actividades en lugar de asistir a la Junta y sugiere que a los que falten de forma sistemática se les exijan deberes y responsabilidades por parte de la Junta.
- Tiene noticia de que nuestra tabla salarial difiere significativamente de la de la UC3M, pregunta se investigue esta circunstancia.

Lázaro Mediavilla:

- Sugiere que se presione de hecho a los representantes sindicales que no cumplen mínimos, con sanciones administrativas u otras, como retirarle la reducción de docencia, si es posible. Sugiere lo haga el Presidente de la Junta en lugar de los sindicatos.
- Solicita se comiencen acciones para evitar el abuso de carga administrativa sobre el profesorado.
- Asunto decreto Proyectos de Investigación: observa que ahora en los proyectos coordinados, si falla algún socio, se tiene que devolver todo el presupuesto. Se vuelve demasiado arriesgado ser IP en general y en particular de proyectos coordinados. Se le comenta que el IP es solo responsable de su parte. Sin embargo, parece que se ha informado desde el rectorado que el IP es responsable solidariamente y esta es la idea generalizada que impera en la UPM.

- Ruega información de los invitados a la Junta y que se les exija su acreditación.
- Solicita documento en el que consten las competencias de La Junta.
- Solicita que la secretaria de La Junta recopile información salarial de las distintas Universidades de la Comunidad de Madrid

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 13.55.

Y para que así conste, firmo la presente en Madrid a 23 de febrero de 2022.

EL SECRETARIO,

VºBº
EL PRESIDENTE,

Ricardo de Córdoba Herralde

Diego Andina de la Fuente